

DECRETO Nº 2.407.

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES NELSON ANTON MAYOLAFQUEN, PARADOCENTE DEL INTERNADO LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN".

ALCALDE

LAJA, 15 de abril 2016.

VISTOS:

- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 11.04.16, presentada por el Sr. Nelson Anton Mayolafquen, Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3. Contrato de Trabajo Sr. Nelson Anton Mayolafquen.
- 4. Código del trabajo.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Nelson Anton Mayolafquen, Rut N°, Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", desde el 18 al 21 de abril 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

OE ALCANSECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

ARIO MUA

DAEM (4)

- Archivo SSMM/